

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN LAS TAREAS DE COSECHA Y MANIPULEO DE ZAPALLO, CALABAZA Y BATATA, EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

VIGENCIA: a partir del 1° de septiembre de 2018, hasta el 31 de agosto de 2019

Sin S A C

Jornal

\$ 712,69

Sumpto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]